



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Trabajamos  
Integridad

**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA  
CONVENCIÓN  
OFICINA DE ESCALAFÓN**



**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA “**

**COMUNICADO**

SE COMUNICA AL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, AUXILIARES DE EDUCACION EN CONDICION DE NOMBRADO Y OMISOS DEL AMBITO DE LA UGEL LA CONVENCION PRESENTAR SU LEGAJO PERSONAL EN FISICO Y DIGITAL, SE ESTARA RECEPCIONANDO A PARTIR DEL 01 DE MARZO DEL 2026, EL LEGAJOPERSONAL DEBE SER ORGANIZADO DE ACUERDO AL ORDEN DE LA ESTRUCTURA DEL LEGAJO PERSONAL ADJUNTO, PARA SER REGISTRADO EN EL SISTEMA AYNÍ – ESCALAFÓN. LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR ESCANEADOS EN PDF peso máximo 2MB

NOTA:

Caso de incumplimiento da a lugar a la instauración de un proceso administrativo disciplinario por incumplimiento de deberes Art.32 inc.32.3 D.S. N° 004-2013-ED, del reglamento de la ley de la Reforma Magisterial.

  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION  
*[Firma]*  
Prof. Gladys Salazar de Paz  
RESPONSABLE OF. ESCALAFÓN  
UGEL - LA CONVENCION  
Responsable de escalafón



**OTROS TITULOS O DIPLOMA**

.....  
.....  
.....

**III. RESOLUCIONES DE CONTRATO O REEMPLAZOS O NOMBRAMIENTO**

<b>RES. No.</b>	<b>FECHA DIA-MES- AÑO</b>	<b>ORGANO QUE EXPIDIO</b>	<b>DEL DD/MM/AA</b>	<b>AL DD/MM/AA</b>	<b>CARGO</b>	<b>CENTRO DE TRABAJO</b>

**IV. De contar con servicios eventuales en la docencia es necesario regularizar las  
Constancias de Pago de haberes y Descuentos.**

**V. OBSERVACIONES**

.....  
.....  
.....

**Correo Electrónico** .....

**Dirección Domiciliaria** .....

**Lugar y Fecha** .....

.....

Firma del interesado(a)

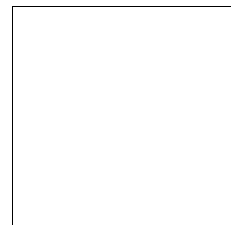
DECLARACION JURADA ANTECEDENTES PENALES Y  
POLICIALES

Yo,....., identificado (a) con D.N.I.  
N°....., con código Modular N°....., en pleno uso de mis derechos  
ciudadanos DECLARO BAJO JURAMENTO que:

- ❖ SI ( ) NO ( ) Registro Antecedentes Penales.
- ❖ SI ( ) NO ( ) Registro Antecedentes Policiales.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el art, 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 0004-2019-JUS y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en los art. 427° y 428° del Código Penal, concordante con el art. 34° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento

Quillabamba,.....de.....de 2026



Huella

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

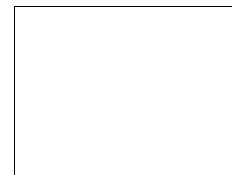
## DECLARACION JURADA

Yo,....., de nacionalidad.....identificado (a) con D.N.I. N°....., domiciliado en, ..... en pleno uso de mis derechos constitucionales, en aplicación de la Ley N° 29988 aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2017-MINEDU y en concordancia con lo previsto en la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y la Ley de Simplificación Administrativa, DECLARO BAJO JURAMENTO no haber sido condenado con sentencia consentida o ejecutoriada por los delitos siguientes:

- ❖ Terrorismo
- ❖ Apología del Terrorismo
- ❖ Violación de la libertad sexual
- ❖ Tráfico ilícito de drogas

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el art, 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 0004-2019-JUS y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en los art. 427° y 428° del Código Penal, concordante con el art. 34° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento

Quillabamba,..... de.....de 2026



Huella Digital (\*)

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

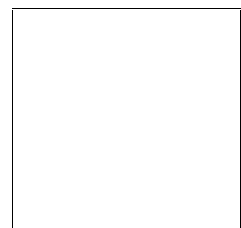
## DECLARACION JURADA

Yo,....., identificado (a) con  
D.N.I. N°....., domiciliado en,  
....., con código Modular  
N°....., en pleno uso de mis derechos ciudadanos DECLARO BAJO  
JURAMENTO encontrarme en buen estado de salud física y mental y tener las condiciones  
físicas y mentales necesarias para el desempeño de mis labores.

Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información proporcionada es  
verdadera y autorizo la verificación de lo declarado.

En caso de falsedad declaro haber incurrido en delito contra la Fe Publica y falsificación de  
documentos, según lo establecido en los art. 427° y 428° del Código Penal, concordante  
con el art. 34° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del procedimiento  
Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, por lo que me  
someto a las sanciones administrativas y/o penales correspondientes.

Quillabamba,..... de.....de 2026



Huella Digital (\*)

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

**DECLARACION JURADA SOBRE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS**

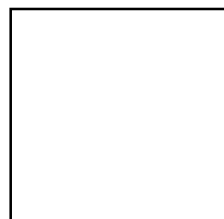
Yo, \_\_\_\_\_,  
identificada con DNI. N° \_\_\_\_\_, con domicilio en el \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ del distrito de \_\_\_\_\_,  
Provincia \_\_\_\_\_ y Departamento de \_\_\_\_\_, con número de Cel.  
\_\_\_\_\_, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la documentación  
presentada es verdadera, la cual puede ser verificada por la Entidad, en virtud a las facultades de  
fiscalización posterior, en concordancia con el Art. 34 del D.S. N° 004-2019-JUS, que aprueba el T.U.O.  
de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General:

N°	DOCUMENTO / INFORMACION	FOLIOS
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		

Que, si lo manifestado por el que suscribe no refleja la verdad de los hechos o si fuera falso, conozco y acepto que estoy sujeto a los alcances de lo establecido en las normas aplicables del TUO de la LPAG, el artículo 438 del Código Penal y las demás normas aplicables a la materia.

Quillabamba, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

\_\_\_\_\_  
Firma  
Nombres y Apellidos:  
DNI. N°:



# ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL LEGAJO PERSONAL

## **SECCION I**

### **FILIACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL**

- ) Boleta de datos personales (Teléfono, Dirección actualizada y otros datos familiares)
- ) Copia del DNI o carné de extranjería
- ) Copia del Documento Nacional de Identidad de los hijos.
- ) Partida de nacimiento de los hijos y titular (original) - (lactancia)
- ) Copia de Documento Nacional de Identidad de la conyugue o conviviente.
- ) Copia de la partida de matrimonio (original).
- ) Constancia notarial de convivencia.
- ) Declaración jurada simple que señale: que no cuenta con antecedentes penales, policiales y tener buen estado de salud.
- ) Declaración jurada de bienes y rentas (Funcionarios y/o Servidores que manejan fondos del Estado).
- ) Resolución de Discapacidad emitida por CONADIS.
- ) Copia de carnet CONADIS
- ) Copia del autogenerado de ESSALUD
- ) Documento oficial que acredite que es miembro de las Fuerzas Armadas.

## **SECCION II**

### **SITUACIÓN ACADÉMICA**

#### **(Formación)**

- ) Copia del título Profesional Pedagógico, y/o título de segunda especialidad en educación (registrado).
- ) Copia de título profesional no pedagógico.
- ) Certificado estudios pedagógicos (original)
- ) Copia del Duplicado de título y/o grado (registrado)
- ) Título de profesional técnico.
- ) Copia de los estudios y/o Grado de Maestría o Doctorado
- ) Copia del Grado Académico: Bachiller.
- ) Copias de los estudios de especialización, diplomados (mínima 200 horas).
- ) Capacitaciones, actualización docente y otros, con una duración mínima de 100 horas (03 últimos años).
- ) Constancias de figurar en el Registro Nacional de docentes bilingües de lenguas originarias del Perú.
- ) Documento que acredite Colegiatura en el Colegio de Profesores del Perú (\*) Profesional.
- ) Producción intelectual de acuerdo con la normativa expresa (registro en INDECOPI, depósito legal en la Biblioteca Nacional)
- ) Producción intelectual de documentos que acrediten haber desarrollado ideas, procesos, estrategias para un cambio en las prácticas educativas (innovaciones educativas)
- ) certificado de educación secundaria (Original)

(\*) Artículo 37° inciso 37.2 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial DS N° 004-2013-ED. Queda en suspenso de acuerdo a la Décima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley - DS N° 004-2013-ED.

## **SECCION III**

### **INGRESO O REINGRESO**

- ) Copia de resolución de nombramiento.
- ) Copia de resolución de reingreso.
- ) Copia resoluciones de Contratos personales en el sector educación.
- ) Copia de resolución de término de contrato personal.
- ) Copia de resolución de reconocimiento de efecto de pago.

## SECCION IV TRAYECTORIA LABORAL

- ) Resoluciones de designación.
- ) Resoluciones de destagues.
- ) Resoluciones de rotación.
- ) Resoluciones de encargo.
- ) Resoluciones de reasignación.
- ) Resoluciones de permuta.
- ) Resoluciones de ascenso
- ) Resoluciones de transferencia
- ) Evaluaciones de desempeño.
- ) Copia de otras Resoluciones por Desplazamiento de personal.

## SECCION V ASIGNACIONES E INCENTIVOS TEMPORALES, RETENCIONES JUDICIALES Y PAGOS INDEBIDOS

- ) Resoluciones de incentivo por excelencia profesional.
- ) Resoluciones de incentivo desempeño destacado.
- ) Resoluciones de incentivos de posgrado.
- ) Resoluciones por asignación por tiempo de servicio.
- ) Resoluciones de subsidio por luto – sepelio.
- ) Resoluciones de retenciones judiciales, pagos indebidos, créditos devengados.
- ) Resolución de Bonificación familiar.
- ) Resolución de Bonificación personal.

## SECCION VI RETIRO Y REGIMEN PENSIONARIO

- ) Resoluciones de renuncia
- ) Resolución de Retiro por no haber aprobado la evaluación de desempeño docente.
- ) Resolución de cese por límite de edad
- ) Resolución de cese por incapacidad permanente
- ) Resolución de cese por fallecimiento
- ) Resolución de incorporación al Decreto Ley N° 20530
- ) Resolución de compensación por tiempo de servicios
- ) Resolución de pensión provisional y pensión definitiva
- ) Resolución de acumulación de años de formación profesional (\*)
- ) Resolución de reconocimiento de tiempo de servicios (\*)
- ) Resolución de otorgamiento de pensión de sobreviviente.
- ) **Constancia de afiliación y/o desafiliación a la AFP.**
- ) Constancias de pagos de remuneraciones y descuentos.
- ) **Constancia de pertenecer al Sistema Nacional de Pensiones**

(\*) Para el caso del personal docente, se considera los que se le haya reconocido antes de la Ley N° 29944

## SECCION VII

### PREMIOS Y ESTIMULOS

- ) Resoluciones por Palmas Magisteriales.
- ) Resoluciones de agradecimiento.
- ) Resoluciones de felicitación.
- ) Resoluciones de los viajes de estudio, becas, y/o pasantías dentro y fuera del país.

## **SECCION VIII SANCIONES**

- J Resoluciones de amonestaciones escritas
- J Resoluciones de suspensión
- J Resoluciones de cese temporal
- J Resoluciones de destitución.
- J Resoluciones de condena penal
- J Resoluciones de inhabilitación para ejercer función pública
- J Resolución de separación preventiva.
- J Resolución de nulidad de sanción
- J Resolución de modificación de sanción
- J Resolución de ratificación de sanción
- J Resolución de recursos administrativos

## **SECCION IX LICENCIAS Y VACACIONES**

### **J Resoluciones de licencia con goce de remuneraciones:**

- o por incapacidad temporal
- o por maternidad, paternidad, adopción
- o por enfermedad grave o terminal del cónyuge, conviviente, padre o hijos (\*)
- o por siniestros
- o por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos
- o por estudios de posgrado, especialización o perfeccionamiento, por capacitación organizada por el MINEDU o por los Gobiernos Regionales
- o por asumir representación oficial del Estado Peruano
- o por citación expresa, judicial, militar o policial
- o por representación sindical y por desempeño de consejero regional o regidor municipal.

(\*) Ley N° 30012 Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores con familiares directos que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufran accidente grave.

### **J Resoluciones de licencias sin goce de remuneraciones:**

- o Por asuntos particulares
- o Por estudio de posgrado, especialización y capacitación en el país o en el extranjero relacionado con su nivel educativo profesional (solo docentes)
- o Por desempeño de funciones públicas por elección o cargos públicos rentados, o por asumir cargos políticos o de confianza.
- o Por participar en áreas de formación docente o innovación e investigación
- o Por enfermedad grave de los padres, cónyuge, conviviente reconocido judicialmente o hijos.
- J Resoluciones de vacaciones (\*).

(\*) Artículo 146° del D.S. N° 04-2013-ED

b) El profesor que labora en las Áreas de Gestión Institucional, Formación Docente o Innovación e Investigación, goza de treinta (30) días de vacaciones anuales remuneradas.

## **SECCION X OTROS**

- J Resoluciones de Instauración de Proceso Administrativo Disciplinario.
- J Certificados de trabajos de otras Instituciones públicas y privadas.
- J Resoluciones de integrar comisiones dentro del sector.
- J Documento de la medidas preventivas y retiro

J NOTA:

Los documentos deben estar escaneados en PDF peso máximo 2MB.